

**ALCANCE AL ACTA DE CIERRE
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-032-2020
“CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA, EN
EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso **FNTIA-032-2020** cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA, EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, que procede a darle alcance al Acta de Cierre de la presente invitación en los siguientes términos:

- a) El Acta de Cierre y Entrega de Propuestas se publicó en la página del SECOP II y en la Página web de FONTUR, indicando que se presentaron 5 oferentes así:
1. CONSORCIO CHARALÁ (AMV S.A. 60%; VESGA MORENO INGENIEROS SAS 40%)
 2. UNIÓN TEMPORAL PARQUE BATALLA DE PIENTA 2020 (SEIPORDEG LDTA 35%; INGENIERÍA, INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES INICO SAS 50%; INGTOPARQ LTDA 15%)
 3. UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALA (DISTRIPAL S.A.72%; MARGRES S.A. 1%; COOPALLUSTRE 22%; LUIS JESÚS GARCÍA 5%)
 4. CONSORCIO LOS CHARALEÑOS (CONSTRUCSOCIAL SAS 70%; GIFCO 30%)
 5. DINACOL SAS
- b) Que luego de la publicación en la página web de FONTUR y en SECOP II, se recibió una observación mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica correspondencia@fiducoldex.com.co el 17 de julio de 2020 donde se informó por parte de Astrid Jaimes (ing.civil.astrid@gmail.com) lo siguiente:

*“De: Astrid Jaimes <ing.civil.astrid@gmail.com>
Enviado el: viernes, 17 de julio de 2020 08:55 a.m.
Para: Correspondencia Fiducoldex <correspondencia@fiducoldex.com.co>
Asunto: Re: PROPUESTA INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-032-2020*

Buen día,

Nos permitimos hacer la aclaración del correo anterior.

Debido a la propuesta presentada por nosotros (UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALÁ) para poder participar en la PROPUESTA ABIERTA FNTIA-032-2020 y puesto a las siguientes observaciones que fueron realizadas en el acta de cierre y recibo de las misma:

1. No fue presentada la Garantía de seriedad de la Oferta
2. La oferta económica no se encontraba suscrita por el representante legal

Nos permitimos enviar el anterior correo confirmando el envío por parte de nosotros y el recibido y radicado por parte de ustedes de la propuesta en un único archivo con toda la documentación requerida en el pliego de condiciones del presente proceso (incluyendo la Garantía de seriedad de la Oferta y la propuesta económica firmada por el representante legal de la Unión Temporal) dentro del tiempo establecido.

Cabe resaltar que se había enviado la propuesta en un total de 30 archivos debido al tiempo del cierre que se había estipulado en la ADENDA No.1, de igual manera, al ser publicada una nueva ADENDA (No.2), ampliando el tiempo de entrega de las propuestas, se adjuntó toda la documentación en un único archivo y se realizó el envío de esta (...)”.

- c) Que inmediatamente se conoció la observación por parte del Profesional Jurídico a cargo del proceso se requirió a la Oficina de Correspondencia de FIDUCOLDEX para que verificara la información remitida por el oferente a lo cual se respondió:

*“De: Correspondencia Fiducoldex correspondencia@fiducoldex.com.co
Enviado: viernes, 17 de julio de 2020 4:09 p. m.
Para: Consuelo Forero cforero@fontur.com.co
Cc: Diego Fernando Lopez Romero <dlopez@fontur.com.co>; Luis Fernando Torres Ramirez Itores litorres@fontur.com.co
Asunto: RE: RECIBO PROPUESTA UNION TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALA.*

Buenas tardes para todos.

De acuerdo al adjunto, les confirmo que los documentos fueron recibidos por segunda vez por parte del proponente en cuestión el día 10 de julio a las 4: 43 de la tarde, tal como se puede evidenciar en la trazabilidad del correo adjunto, los documentos en su momento no fueron registrados con un nuevo número de radicado, toda vez que para nosotros correspondían a la misma propuesta recibida y radicada el mismo día pero en horas de la mañana.

Cualquier inquietud con gusto será resuelta.”

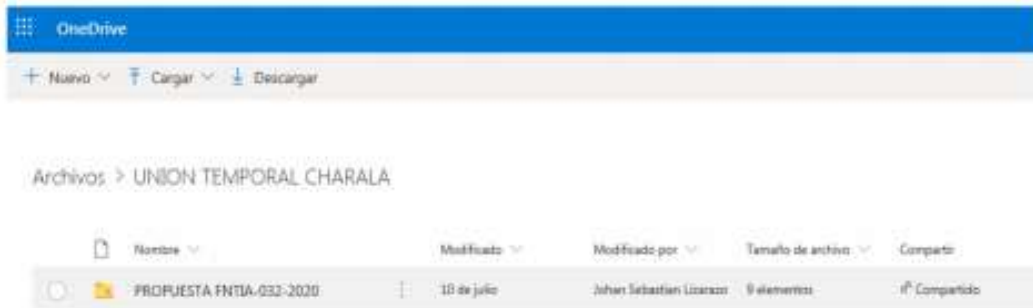
- d) Que la Gerencia de Operaciones de FIDUCOLDEX S.A. administradora del P.A. FONTUR informó mediante certificación del 28 de julio de 2020 lo siguiente:

LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES DE FIDUCOLDEX

CERTIFICA

La trazabilidad de la radicación E-2020-159350 propuesta FNTIA032-2020 del proponente UNION TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALA en la ventanilla de radicación de Fiducol dex.

1. El viernes 10 de julio del presente año a las 10:30 de la mañana, fue recibido por parte de la señora Astrid Jaimes un correo electrónico con los documentos de la propuesta del oferente UNION TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALA en un formato distinto a PDF en el buzón de correspondencia.
2. Debido al formato en el que fueron recibidos los documentos estos fueron enviados al área de tecnología para ser cargados a una carpeta compartida y posteriormente ser visualizados por los funcionarios de correspondencia para realizar el debido proceso de radicación. Una vez se surtió dicho proceso, se brindó respuesta al proponente sobre el correo remitido y copió a la funcionaria Consuelo Forero Secretaria de Jurídica para que tuviera conocimiento de los documentos con su respectivo radicado (E-2020-159350). Es importante aclarar que la información remitida por el proponente se archivó en una carpeta de One Drive y únicamente el radicado en formato PDF.



OneDrive

+ Nuevo - Cargar - Descargar

Archivos > UNICIÓN TEMPORAL CHARALA > PROPIUESTA FNTSA-032-2020

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archivo	Compartir
EXPERIENCIA 1	17 de julio	Johan Sebastian Lozano	7 elementos	Compartir
EXPERIENCIA 2	17 de julio	Johan Sebastian Lozano	7 elementos	Compartir
EXPERIENCIA 3	18 de julio	Johan Sebastian Lozano	8 elementos	Compartir
EXPERIENCIA ADICIONAL	17 de julio	Johan Sebastian Lozano	8 elementos	Compartir
ANEXO 12 ITEMS ADICIONALES (convertido...	12 de julio	Johan Sebastian Lozano	95,6 KB	Compartir
ANEXO-ANEXO 35. FORMULARIO AB-NO...	10 de julio	Johan Sebastian Lozano	90,7 KB	Compartir
propuesta economica (charala) (1).pdf	10 de julio	Johan Sebastian Lozano	220 KB	Compartir
PROPUESTA INVITACIÓN FNTSA-032-2020...	10 de julio	Johan Sebastian Lozano	61,9 KB	Compartir
Thumbnail	10 de julio	Johan Sebastian Lozano	12,3 KB	Compartir

- El mismo viernes 10 de julio, a las 4:43 de la tarde la señora Astrid Jaimes en representación del proponente, envía un nuevo correo con los documentos en el mismo formato enviado inicialmente y teniendo en cuenta que no es un correo enviado sobre una conversación ya iniciada o dando alcance a los documentos anteriormente enviados y para el momento ya radicados, Esta información no fue radicada, porque sin información adicional se asumió que era la misma información ya radicada a las 10:30 am del mismo día.

OneDrive

+ Nuevo - Cargar - Descargar

Archivos > INVITACION RECIBIDA EL 10 DE JULIO A LAS 4:43 PM

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archivo	Compartir
PROPUESTA INVITACION ABESTA FNTSA-0...	17 de julio	Johan Sebastian Lozano	51,2 KB	Compartir

- El lunes 13 de julio, por parte de correspondencia se procede a indicar a la señora Astrid vía correo electrónico, que sus documentos ya han sido radicados en días anteriores (el viernes 10 de julio teniendo en cuenta el primer envío de los documentos) es por ello por lo que no se procede a generar un nuevo radicado

Correspondencia Fiscalización - Astrid Jaimes
RE: PROPUESTA INVITACIÓN ABIERTA FNTSA-032-2020

ComprobanteCorrespondencia - 2020-07-07T10:05:53.pptf
 41 KB

Estimada(s):

Se informa que su documento se ha radicado y radicado en días anteriores.

De: Astrid Jaimes astrid.jaimes@fontur.com.co
 Enviado el: viernes, 17 de julio de 2020 10:49
 Para: CorrespondenciaFiscalización <correspondencia@fontur.com.co>
 Asunto: PROPUESTA INVITACIÓN ABIERTA FNTSA-032-2020

PROPUESTA INVITACIÓN ABIERTA FNTSA-032-2020.pptf

Estimada,

Envío Propuesta a la invitación abierta FNTSA-032-2020

5. El viernes 17 de julio se recibió por parte de la Señora Astrid Jaimes nuevos documentos relacionados con su propuesta, los cuales fueron radicados con el número E-2020-159659. Estos fueron remitidos a la funcionaria Consuelo Forero y notificados a la señora Astrid Jaimes de su respectiva radicación

Correspondencia Fiscalización - Consuelo Forero
Re: PROPUESTA INVITACIÓN ABIERTA FNTSA-032-2020

Comprobante - 2020-07-17T10:19:59.pptf
 25 KB

ACTO DE CERTE Y VOUCHER DE PROVISIÓN FNTSA-032-2020.pptf
 221 KB

Negocio:	P. AUTONOMO FONDO NACIONAL D
Radicado:	E-2020-159659
Fecha y hora:	17/07/2020 10:19:59 a.m.
Origen y/o proveedor:	UNION TEMPORAL LA BATALLA DEL
Destinatario:	MARIA CONSUELO FORERO FORERO
Tipo documento:	Carta
Número documento:	ADENDA N-2
Asunto:	ADENDA N-2 INVOLUCIONA ABIERTA
Nombre del radicador:	Nicolas Romero Guzman

6. Posterior a la recepción de los documentos por la funcionaria Consuelo Forero, el área jurídica de FONTUR solicitó que los documentos radicados el viernes 10 de julio a las 4:43 pm fueran radicados bajo un nuevo consecutivo

7. Finalmente, y en atención a la solicitud del área jurídica, se lleva a cabo todo el procedimiento expuesto en el punto 2 y 3 del presente escrito y se pone en conocimiento los documentos (compartidos en un link de carpeta OneDrive) al área jurídica con su respectivo radicado E-2020-159715.



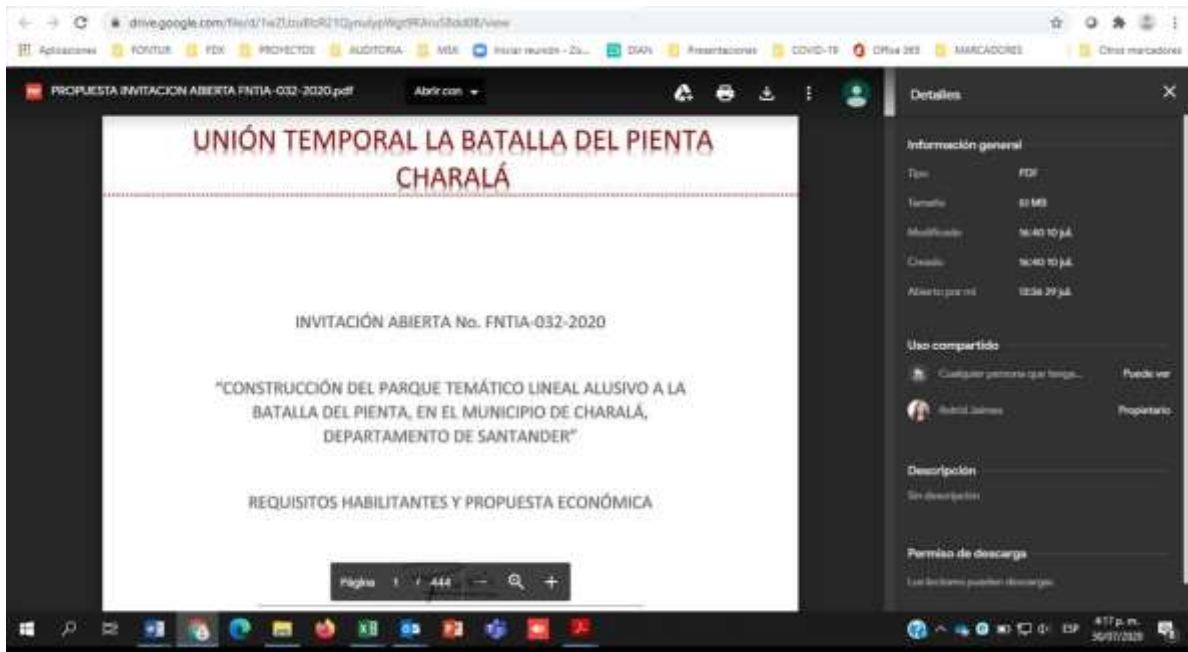
Negocio:	P. AUTONOMO FONDO NACIONAL D
Radicado:	E-2020-159715
Fecha y hora:	17/07/2020 03:00:49 p.m.
Origen y/o proveedor:	UNION TEMPORAL LA BATALLA DEL
Destinatario:	MARIA CONSUELO FORERO FORERO
Tipo documento:	Propuesta
Número documento:	FNTIA0322020
Asunto:	INVITACION ABIERTA FNTIA032202
Nombre del radicador:	Johan Sebastian Lizarazo

La información contenida en la certificación fue reportada por el Técnico Administrativo correspondencia; cuya actividad no incluye evaluar la documentación que reciben y las fechas de las actividades fueron anteriores a la entrega del área de Correspondencia a la Gerencia de Operaciones.

Emitida el 29 de Julio de 2020 en Bogotá


Gerencia de Operaciones
NORMA SOFIA CUERVO CARRILLO

- e) Una vez recibida la certificación de la Gerencia de Operaciones (Adjunta), se concluye que la propuesta remitida por el proponente UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALÁ el día 10 de julio de 2020 a las 4:43 efectivamente fue recibida dentro del término establecido en la invitación, por el área de correspondencia de FIDUCOLDEX S.A. administradora del P.A. FONTUR en el correo correspondencia@fiducoldex.com.co. Se procedió a verificar que el archivo no hubiere sufrido modificaciones posteriormente a la fecha de su envío, evidenciando que la última modificación de la propuesta fue el día 10 de julio de 2020 a las 16:40 tal como se observa en la siguiente imagen, por lo anterior, se procede a aceptar dicha propuesta dentro del proceso de contratación:



- f) Se aclara que la información que fue enviada el 17 de julio por el proponente y radicada con el consecutivo No. E-2020-159659 corresponde a la adenda y acta de cierre de la invitación y no a información adicional relacionada con la propuesta, por lo cual la propuesta que se tomará como definitiva corresponde a la última recibida, es decir la correspondiente al correo del 10 de julio de 2020 a las 4:43pm.
- g) Que en virtud de lo anterior, se puede inferir que la información radicada por el proponente UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DE PIENTA CHARALÁ, el 10 de julio a las 4:43 pm, no fue tomada en cuenta dentro del Acta de Cierre y Entrega de Propuestas publicada en la página web de FONTUR y en la plataforma SECOP II, toda vez que la misma fue entregada por la oficina de correspondencia a la Dirección Jurídica de FONTUR hasta el 17 de julio de 2020 bajo el radicado E-2020-159715.

Por las razones anteriormente expuestas, se procede a modificar el **Acta de Cierre de la Invitación Abierta No. FNTIA-032-2020** así:

PRIMERO: Incluir la información radicada dentro del tiempo estipulado en el cronograma del proceso de selección mencionado de **UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DE PIENTA CHARALA** con los siguientes datos registrados:

Nombre Proponente	Número de Radicación	Fecha y Hora de Radicación	No. de Folios	Valor de la Propuesta y folio
UNIÓN TEMPORAL LA BATALLA DEL PIENTA CHARALA (DISTRIPAL S.A.72%; MARGRES S.A. 1%; COOPALLUSTRE 22%; LUIS JESÚS GARCÍA 5%)	E-2020-159350 E-2020-159715	10 de julio de 2020 10:30 A.M. 4:43 P.M.	Ver observación 1	\$8.668.423.481 incluido AIU e IVA sobre la Utilidad Folios del 415 al 442 del segundo radicado
	Garantía de Seriedad de la Oferta: Folios: 165 AL 169 del segundo radicado Compañía de Seguros: Seguros del Estado SA. Número de la Póliza: (Ilegible) Fecha de Expedición: 10 de julio de 2020 Valor Asegurado: (Ilegible)			
	Observación 1: La documentación se presentó en dos radicados, el primero con 532 folios con el número de radicación E-2020-159350 (una carpeta con 4 subcarpetas para un total de 30 archivos) y el segundo con el número de radicación E-2020-159715 con 444 folios (1 archivo en pdf). Observación 2: El número de la póliza no es legible debido a la baja resolución de la imagen			

Nota: Debido a las medidas tomadas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el P.A. FONTUR habilitó la radicación por medio electrónico vía email, por lo cual la fecha y hora de radicación registrada en esta acta, corresponde a la del correo electrónico y no a la fecha de radicación interna, proceso que se efectúa de manera posterior a la recepción de la información.

SEGUNDO: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante el presente alcance se ratifican como aparecen en el Acta de Cierre de la Invitación Abierta FNTIA-032-2020.

(Original Firmado)

Diego Fernando Lopez Romero
 Profesional Jurídico Senior –
 Infraestructura P.A. FONTUR.

(Original Firmado)

Daniel Muñoz López
 Director de Auditoría Interna

(Original Firmado)

Juan Carlos Rozo Fernandez
 Profesional Senior de Infraestructura
 P.A. FONTUR.